

**CERTIFICADO N° 188/2020**

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 06 de Julio de 2020, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales oficial, conforme a lo solicitado por el Sr. Consejero Luza, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y al Servicio de Salud de Arica, con el objeto que informe al tenor de lo siguiente:

- a) TEMA VENTILADORES MECÁNICOS: estado de avance de dicha compra ya que la SEREMI de Salud anunció públicamente que estos llegarían a fines del mes de mayo de 2020, cosa que no sucedió, la pregunta es saber si se están haciendo uso de las garantías, estipuladas en el convenio o contrato, ya que éstos no llegaron en los 60 días de plazo, dispuestos para dichos efectos.
- b) Porqué Arica, teniendo la tasa de casos activos más alta y siendo la 5ta. pcor región de Chile, aún no se instauran medidas de cuarentena.
- c) Informar la motivación de formalidad de cargos a la asociación de funcionarios SAMU, según consta en la resolución n° 165; de la fiscalía del Servicio de Salud Arica, en relación a una manifestación que los funcionarios habrían realizado, para denunciar el mal estado de las ambulancias. Lo anterior debido a que si no fuera por esa manifestación muchas de las autoridades de nuestra Región de Arica y Parinacota, no los habríamos enterado del mal estado de las ambulancias en ese momento.
- d) Por qué nuestra Región de Arica y Parinacota no cuenta con un médico regulador, para el SAMU, médico esencial para enfrentar esta pandemia covid - 19, ya que las otras regiones del país si lo tienen y porque Arica no, siendo que este es de vital importancia, para la región.
- e) Qué pasa con el personal contratado para las residencias sanitarias, ya que según una denuncia pública, estos se vieron perjudicados y mermados en la reducción de sus remuneraciones.
- f) En relación a la seguridad de los funcionarios del SAMU., en cuanto al vestuario, si éstos cuentan con la ropa y zapatos de seguridad adecuados para su protección personal, para el tiempo de invierno, ya que según lo informado por funcionarios del SAMU, éstos comunican que no es así, ya que aún están con ropa de verano, la cual a la fecha no ha sido renovada.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. Alejandro Díaz Carvajal
4. Jorge Díaz Ibarra
5. Carlos Ferry Campodónico
6. Claudio Huerta Valenzuela
7. José Lee Rodríguez
8. Sergio López Villazón
9. Mario Luza Espinoza
10. Gary Tapia Castro
11. José Pedro Barboza Barrios
12. Lucio Condori Alave
13. Diego Paco Mamani



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

14. Ximena Valcarce Becerra.

Conforme, Arica 06 de julio de 2020.

  
  
GOBIERNO DE CHILE  
CONSEJO REGIONAL  
OMAR SEPULVEDA VASQUEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA